



No. 009/2025 - Febrero 19 de 2025

EL AVANZAR ES PARA “AVANZAR”, NO PARA “CASTIGAR”

El actual modelo de evaluación en la Compañía: “AVANZAR”, tiene como propósito revisar los resultados laborales, objetivos de trabajo y las competencias del trabajador, valorándolas de forma integral y objetiva; con el propósito de identificar las fortalezas y oportunidades de mejora para potencializar su desempeño, acompañándolo en la generación de planes de desarrollo individual y colectivo, que le permitan AVANZAR en su desarrollo personal y profesional.



El proceso de evaluación debe ser conjunto entre el jefe y el trabajador, para determinar si hay necesidad de brindar formación o fortalecimiento de alguna competencia.

La calificación del jefe no es para “rajar” al trabajador, ni para “castigarlo”, quitándole el trabajo remoto u otros beneficios.

¿Qué puedes hacer si no estás conforme con la calificación de tu jefe?

- 1. Habla con él, pídele explicación y retroalimentación. El está en la obligación de brindártelas.**
- 2. Si tu inconformidad se mantiene o no estás de acuerdo con las explicaciones, solicita una reunión a la Subgerencia de Desarrollo de Talento Humano.**
- 3. Si no encuentras solución, acude a SINTRAPREVI. Estamos prestos a escucharte y acompañarte en tu reclamación.**



www.sintraprevi.org



info@sintraprevi.org



Sintraprevi



Sintraprevi Industria



3058750887